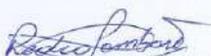


ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NIRDONCOM S. A., CELEBRADA EL 1 DE JULIO DEL 2.020.

En la ciudad de Guayaquil, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte, a las once horas con diez minutos, en el local social de la compañía ubicado en la Ciudadela Samanes 1, Mz. 145, Villa 27, se reúnen los accionistas que a continuación se detallan: Sr. Galo Eduardo Pombar Chico, propietario de 720 acciones; y, Sr. Andrés Javier Pombar Chico, propietario de 80 acciones por sus propios derechos; quienes representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 800,00 dividido en 800 acciones de Un dólar cada una. Preside la sesión en forma Ad-Hoc la Sra. Lourdes Chico Velasco Ing., actúa en la secretaría, el Sr. Pedro Galo Pombar Vallejos en su calidad de Gerente General, quien a petición del presidente constata el quórum y establece la lista de accionistas presentes de conformidad con los términos del Art. No. 239 de la Ley de Compañías, informando que se encuentra presente el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos de orden del día: **1.-** Conocer, resolver y rectificar los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 aprobados en acta de junta general de fecha 8 de enero del 2020 y enviados electrónicamente a las instituciones de control el 3 de junio del 2020; **2.-** Conocer, resolver sobre los informes del Administrador y del Comisario del ejercicio económico del 2019, aprobados en el acta de junta general antes citada; **3.-** Nombramiento del Comisario. Sometido a consideración el proyecto del orden del día, este es aprobado por unanimidad de votos.- Acto seguido toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y manifiesta que, cumpliéndose con las disposiciones legales y estatutarias, se realizó con fecha 8 de enero del 2020 la junta general ordinaria de accionistas en la que se aprobó los Estados Financieros del año 2019, así como los informes del Administrador y del Comisario de la compañía. En razón de que en el Estado de Resultado preparado a diciembre 31 del 2019 se ha deslizado un error contable, al no haber considerado el departamento de contabilidad una factura cuyo valor es de \$ 2.800,00, ingreso que incide en el resultado de fin de año y por ende en el Balance General del citado periodo; por lo que hubo la necesidad de corregir contablemente los registros y preparar otro Estado de Pérdidas y Ganancias al igual que el Balance General y presentar en las cuentas correspondientes sus saldos correctos. Por efecto de la corrección del error contable, la utilidad de la compañía se incrementó a \$ 5.651,55 en vez de los \$ 2.851,55 que se había presentado en los Estados Financieros cerrado a diciembre 31 del 2019, y aprobado en la junta general ordinaria realizada el 8 de enero del 2020. Particular que pone en conocimiento de la junta para que resuelvan lo más conveniente.- La Junta General después de deliberar, lo expuesto por la presidencia, aprueba por unanimidad: **UNO.-** Aprobar la Rectificación de los Estados Financieros, sus respectivos anexos y auxiliares por el Ejercicio Económico del año 2019, dejando sin efecto lo aprobado con anterioridad en el acta de junta general del 8 de enero del 2020. Reconocer que la utilidad al 31 de diciembre del 2019 es de 5.651,55 saldo del que tendrá la contadora calcular y registrar el respectivo 15%, el impuesto a la renta y el respectivo porcentaje de la Reserva Legal; y, el remanente que pase a formar parte del patrimonio de la empresa. **DOS.-** Aprobar los informes presentados por el Administrador y el Comisario de la compañía por el Ejercicio Económico del año 2019, informes en los se comentan el movimiento de la empresa, así como las obligaciones cumplidas con las instituciones de control y con sus acreedores. **TRES.-** Autorizar al contador de la empresa para que realice los ajustes necesarios, deje registrado las decisiones tomadas

en esta junta; y, presente Los Estados Financieros corregidos a las instituciones pertinentes. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la sesión con la misma concurrencia, por secretaría, se da lectura siendo aprobada por los presentes sin modificaciones para constancia de lo cual la suscriben la presidenta Ad-Hoc y el secretario de la junta que certifica, a las doce horas treinta minutos de la fecha indicada. F) Lourdes Chico Velasco, Presidenta Ad-Hoc de la junta; F) Pedro Galo Pombar Vallejos, Ger. Gen. Secretario; F) Andrés Javier Pombar Chico; F) Galo Eduardo Pombar Chico.

CERTIFICO: Es fiel copia de su original a la cual me remito en caso necesario,
Guayaquil, 1 de julio del 2.020


Pedro Galo Pombar Vallejos
GER. GER. SECRETARIO